

Formulario de Análisis de Impacto Regulatorio: Bajo Impacto

I. Datos generales				
I.a.	Título de la propuesta regulatoria:	Ley de Personas Jóvenes del Estado de Colima		
	Nombre del sujeto obligado que emite la regulación	Lic. José Gerardo Romero Quezada	Nombre de la Unidad Administrativa:	Subsecretaría de las Juventudes
	Datos de contacto:	(312) 314 5099 / subsejuv@gmail.com		
	Fecha de envío:	25 de octubre de 2022	Fecha de recepción:	<texto>
I.b.	Indique si la regulación forma parte de alguno de los siguientes programas, herramientas, acciones u ordenamiento jurídico:	Programa/Herramienta/Acción/Ordenamiento		Sí/No/No aplica
		Programa de Mejora Regulatoria		No
		Agenda Regulatoria		No
		Recomendaciones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria		No
		Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios		No
		Ordenamiento/Instrumento jurídico		No
		Otro		No aplica
II. Consideraciones generales				
II.a.	¿Solicita no hacer público la regulación propuesta? (hasta en tanto no se publique de manera oficial en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”):		No	
	<i>[Responder solo en caso de haber seleccionado Sí en el inciso anterior]</i>			
	Justifique los motivos: <texto>			



II.b.	¿La regulación propuesta atiende una situación de emergencia?:	No
	<i>[Responder solo en caso de haber seleccionado Sí en el inciso anterior]</i>	
	Señale los motivos: <texto>	

III. Identificación de la problemática que da origen a la necesidad de la intervención gubernamental			
III.a.	Describa de manera general la problemática que da origen a la necesidad de la intervención gubernamental:		
	En la actual Ley de la Juventud no se contemplan algunos sectores que deben ser prioritarios para la creación de políticas públicas en materia de Juventud, así mismo, esta regulación nos permitirá fortalecer los mecanismos de participación juvenil existentes y adicionar aquellos que no se contemplaban en la Ley; y dotar de atribuciones al Gobierno del Estado y los Ayuntamientos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.		
	Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria:		
	Establecer los derechos y deberes de las personas jóvenes; normar los principios básicos que han de regir las políticas públicas y sociales de éstas, a efecto de contribuir a su desarrollo integral, mediante su inclusión social plena al proceso de desarrollo económico, ambiental, educativo y cultural.		
	Describa las alternativas regulatorias y no regulatorias que fueron consideradas para solucionar la problemática y explique porqué la propuesta regulatoria es preferible al resto de las alternativas:		
	Se consideraba la reforma a la Ley actual, no obstante, es una Ley que ya ha tenido múltiples modificaciones y no se atiende la problemática de raíz, que es la falta de oportunidades para las juventudes en el ámbito municipal y estatal, razón por la que esta Ley considera nuevos mecanismos de participación y fortalece los ya existentes.		
IV. Impacto de la regulación			
IV.A. Trámites y servicios			
IV.A.a	¿Cuántos trámites crea, modifica o elimina?		
	Acción	Número de trámites	Justificación
	Crea trámites	3	Son necesarios para la selección de las y los Consejeros Ciudadanos Juveniles Estatales y



			para quienes participen como Diputadas o Diputados Juveniles en el Parlamento Juvenil o Regidoras y Regidores Juveniles en el Cabildo Juvenil.
	Modifica trámites (Agrega requisitos, amplía plazos de resolución, aumenta costo del trámite, aumenta la cantidad de veces que se acude a la dependencia, disminuye la vigencia, elimina alguna manera o medio para realizar el pago del trámite)	0	<texto>
	Modifica trámites (Simplifica al reducir requisitos, disminuye plazos de resolución, reduce la cantidad de veces que se acude a la dependencia, aumenta la vigencia, aumenta alguna otra manera/medio de realizar pago del trámite)	0	<texto>
	Elimina trámites	0	<texto>
	Otro	0	<texto>
IV.A.b	En el caso de que la propuesta regulatoria cree trámites, presente la información requerida en el siguiente cuadro:		
	TRÁMITE(S) NUEVO(S)		
	Generalidades del trámite		
	Nombre del trámite:	Consejo Ciudadano Estatal Juvenil	
	Descripción ciudadana:	El Consejo Ciudadano Estatal Juvenil es un espacio de participación ciudadana, el cual, como órgano de consulta, tiene por objeto conocer el cumplimiento dado a los programas dirigidos a las personas jóvenes, tanto los de competencia de la Subsecretaría como de las demás secretarías, subsecretarías y entidades públicas en el Estado, opinar sobre los mismos; de conformidad con la Ley, recabar la opinión de la ciudadanía interesada en políticas públicas en materia de personas jóvenes y presentar sus resultados y opiniones a la persona titular de la Subsecretaría, y, en su caso, las propuestas correspondientes.	
	Dependencia/Unidad Administrativa:	Subsecretaría de las Juventudes	



Modalidad:	Presencial/Virtual
Fundamentación jurídica (artículos aplicables):	Artículos 18, 19, 20, 21 y 22
¿Quién debe realizar el trámite? (persona física o persona moral):	Persona física
Medio de presentación	
Formas en que se presenta (formato o formulario/escrito libre/otra manera): Escrito libre / Formato	
<i>[Responder únicamente los campos que le apliquen al trámite]</i>	
Indique, según sea el caso, el lugar a donde se puede referir el particular para realizar el trámite:	
Colonia: Del Periodista	No. Exterior: 501
Calle: Belisario Domínguez	No. Interior: NA
Estado: Colima	Delegación o ciudad: Colima
CP: 28070	
Horario de atención: 08:00 – 16:30	
Sitio electrónico (de la dependencia) https://www.col.gob.mx/juventud	
Correo electrónico (de la dependencia): subsejuv@gmail.com	
Acreditación/Inspección/Verificación	
Objetivo: NA	
Fundamento jurídico: NA	
Información que deberá conservar el interesado para fines de acreditación, inspección o verificación: NA	
Resolución	
Indique el plazo de resolución, especificando si son días hábiles o días naturales: Se especificará en la convocatoria	
Señale el fundamento jurídico del plazo de resolución: NA	
¿Aplica afirmativa/negativa ficta? NA	
Criterios de resolución: Cumplimiento de los requisitos	
Nombre, en caso de que aplique, de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) adicionales a las cuales se debe turnar el trámite para obtener una resolución: NA	



Vigencia	
Indique el periodo de vigencia del trámite: NA	
Señale el fundamento jurídico de la vigencia del trámite: NA	
Requisitos y/o documentos	
Indique los requisitos que se crean:	
1	Ser persona ciudadana mexicana;
2	Tener de 18 a 29 años de edad al día de la designación y residir en el Estado;
3	No haber sido sentenciados por delito intencional grave;
4	Presentar una carta de alguna institución u organización pública o privada, social o política que los proponga para ocupar el cargo de persona consejera, además de demostrar documentalmente haber participado en actividades relacionadas con la juventud en el Estado;
5	No estar desempeñando un puesto de elección popular;
6	No estar laborando en una dependencia de la Administración Pública Estatal;
7	No pertenecer a una organización que al momento de la designación realice un proyecto financiado por la Subsecretaría; y
8	Disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones, así como a las actividades extraordinarias del Consejo Ciudadano Estatal Juvenil.
Señale el fundamento jurídico de todos los requisitos solicitados: Artículo 20	
Generalidades del trámite	
Nombre del trámite:	Parlamento Juvenil
Descripción ciudadana:	Espacio de expresión política que tiene como finalidad impulsar ideas e iniciativas de las personas jóvenes, a través de un ejercicio de propuesta, análisis, discusión y debate, sobre problemáticas, necesidades y proyectos en general que contribuyan al desarrollo integral de las personas jóvenes del Estado.
Dependencia/Unidad Administrativa:	Subsecretaría de las Juventudes
Modalidad:	Presencial/Virtual
Fundamentación jurídica (artículos aplicables):	Artículos 26, 27, 28, 29 y 30
¿Quién debe realizar el trámite? (persona física o persona moral):	Persona física
Medio de presentación	
Formas en que se presenta (formato o formulario/escrito libre/otra manera): Escrito libre	
<i>[Responder únicamente los campos que le apliquen al trámite]</i>	
Indique, según sea el caso, el lugar a donde se puede referir el particular para realizar el trámite:	



Colonia: Del Periodista	No. Exterior: 501
Calle: Belisario Domínguez	No. Interior: NA
Estado: Colima	Delegación o ciudad: Colima
CP: 28070	
Horario de atención: 08:00 – 16:30	
Sitio electrónico (de la dependencia) https://www.col.gob.mx/juventud	
Correo electrónico (de la dependencia): subsejuv@gmail.com	
Acreditación/Inspección/Verificación	
Objetivo: NA	
Fundamento jurídico: NA	
Información que deberá conservar el interesado para fines de acreditación, inspección o verificación: NA	
Resolución	
Indique el plazo de resolución, especificando si son días hábiles o días naturales: Se especificará en la convocatoria	
Señale el fundamento jurídico del plazo de resolución: NA	
¿Aplica afirmativa/negativa ficta? NA	
Criterios de resolución: Cumplimiento de los requisitos	
Nombre, en caso de que aplique, de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) adicionales a las cuales se debe turnar el trámite para obtener una resolución: NA	
Vigencia	
Indique el periodo de vigencia del trámite: NA	
Señale el fundamento jurídico de la vigencia del trámite: NA	
Requisitos y/o documentos	
Indique los requisitos que se crean:	
1	Tener entre 12 y 29 años cumplidos al día de la instalación del Parlamento Juvenil;
2	Para el caso de mayoría relativa, ser residente del municipio al que se desea representar;



3	Para el caso de representación proporcional, ser residente del Estado de Colima; y
4	Los demás que establezca la convocatoria correspondiente y las demás disposiciones aplicables.
Señale el fundamento jurídico de todos los requisitos solicitados: Artículo 29	
Generalidades del trámite	
Nombre del trámite:	Cabildo de las Juventudes
Descripción ciudadana:	Espacio de expresión política de las personas jóvenes que tiene como finalidad impulsar ideas e iniciativas que contribuyan al desarrollo integral de las juventudes en los municipios y a la sociedad en general.
Dependencia/Unidad Administrativa:	10 Ayuntamientos del Estado de Colima
Modalidad:	Presencial/Virtual
Fundamentación jurídica (artículos aplicables):	Artículos 31, 32, 33 y 34
¿Quién debe realizar el trámite? (persona física o persona moral):	Persona física
Medio de presentación	
Formas en que se presenta (formato o formulario/escrito libre/otra manera): Escrito libre	
<i>[Responder únicamente los campos que le apliquen al trámite]</i>	
Indique, según sea el caso, el lugar a donde se puede referir el particular para realizar el trámite:	
Colonia: Domicilio conocido de cada Ayuntamiento	No. Exterior: Domicilio conocido de cada Ayuntamiento
Calle: Domicilio conocido de cada Ayuntamiento	No. Interior: <texto>
Estado: Colima	Delegación o ciudad: Domicilio conocido de cada Ayuntamiento
CP: Domicilio conocido de cada Ayuntamiento	
Horario de atención: Propio de cada Ayuntamiento	
Sitio electrónico (de la dependencia) Propio de cada Ayuntamiento	
Correo electrónico (de la dependencia): Propio de cada Ayuntamiento	
Acreditación/Inspección/Verificación	
Objetivo: NA	
Fundamento jurídico: NA	



Información que deberá conservar el interesado para fines de acreditación, inspección o verificación: NA	
Resolución	
Indique el plazo de resolución, especificando si son días hábiles o días naturales: Se especificará en la convocatoria o en el reglamento específico de cada municipio	
Señale el fundamento jurídico del plazo de resolución: NA	
¿Aplica afirmativa/negativa ficta? NA	
Criterios de resolución: Cumplimiento de los requisitos	
Nombre, en caso de que aplique, de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) adicionales a las cuales se debe turnar el trámite para obtener una resolución: NA	
Vigencia	
Indique el periodo de vigencia del trámite: NA	
Señale el fundamento jurídico de la vigencia del trámite: NA	
Requisitos y/o documentos	
Indique los requisitos que se crean:	
1	Tener entre 12 y 29 años cumplidos al día de la instalación del Cabildo de las Juventudes;
2	Contar con una residencia mayor a seis meses en el municipio correspondiente del Estado de Colima;
3	Ser una persona seleccionada por el Comité Municipal en los términos previstos en su Reglamento Municipal; y
4	Los demás que establezca la convocatoria correspondiente o demás disposiciones aplicables.
Señale el fundamento jurídico de todos los requisitos solicitados: Artículo 34	
Especifique las características de los trámites que se crean, modifican o eliminan:	
En el caso de que el proyecto modifique trámites existentes, presente la información requerida en el siguiente cuadro:	
TRÁMITE(S) MODIFICADO(S)	
Generalidades del trámite	
Nombre del trámite:	<texto>
Homoclave /clave de identificación:	<texto>
Descripción ciudadana:	<texto>



Dependencia/Unidad Administrativa:	<texto>	
Modalidad:	<texto>	
Fundamentación jurídica (artículos aplicables)	<texto>	
¿Quién debe realizar el trámite? (persona física o persona moral):	<texto>	
Descripción de la(s) modificación(es)		
Señale los campos que se deberán de cambiar una vez emitida la regulación (plazo, fundamentación jurídica, unidad administrativa asociada, entre otros) y justifique la modificación de dichos campos: <texto>		Justificación: <texto>
Acreditación/Inspección/Verificación		
<i>[Responder únicamente si corresponde]</i>		
Modificaciones sobre los requisitos o procesos para la acreditación/inspección/verificación del trámite		
Objetivo: <texto>		
Fundamento jurídico: <texto>		
Información que deberá conservar el interesado para fines de acreditación, inspección o verificación: <texto>		
Resolución		
<i>[Responder únicamente si corresponde]</i>		
Disminución del plazo de resolución		
Número de días: <texto>	Los días son hábiles o naturales: <texto>	
Señale el fundamento jurídico del plazo de resolución: <texto>		
Nombre, en caso de que aplique, de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) adicionales a las cuales se debe turnar el trámite para obtener una resolución: <texto>		
Vigencia		
<i>[Responder únicamente si corresponde]</i>		
Aumento del plazo de vigencia		



Número de días: <texto>	Los días con hábiles o naturales: <texto>
Señale el fundamento jurídico de la vigencia del trámite: <texto>	
Requisitos y/o documentos	
Indique los requisitos que se modifican y/o crean:	
1	<texto>
2	<texto>
3	<texto>
Señale el fundamento jurídico de todos los requisitos que se modifican y/o crean: <texto>	

Indique los trámites existentes que elimina la propuesta regulatoria, siempre que con su eliminación no se deje de brindar un bien o servicio a los particulares		
TRÁMITE(S) ELIMINADO(S)		
Nombre del(os) trámite(s) a eliminar	Descripción ciudadana:	Homoclave/ clave de identificación:
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

Indique el fundamento jurídico conforme a la cual se elimina(n) el (los) trámite(s) señalado(s):
<texto>

IV.B. Acciones regulatorias

IV.B.a	Especifique las acciones dentro del anteproyecto que afecten a la población ya sea, creando nuevas obligaciones, modificando sus derechos o prestaciones, haciendo más estrictas sus obligaciones existentes o bien, estableciendo definiciones, clasificaciones que puedan afectar sus derechos, obligaciones o prestaciones; asimismo, brinde la justificación correspondiente para establecer cada una de ellas. Es importante indicar que estas acciones son independientes de los trámites que señalen en el apartado IV.A.		
	Artículo(s) aplicable(s)	Acción regulatoria:	Justificación
	NA	NA	NA
	NA	NA	NA



	NA	NA	NA
	NA	NA	NA
	NA	NA	NA
	NA	NA	NA

V. Análisis costo beneficio	
	Justifique las razones por las que se considera que la propuesta regulatoria genera limitados costos de cumplimiento para los particulares, en comparación con los beneficios que se estiman obtener tras la publicación de la regulación:
V.a.	Es una Ley que viene a regular la participación de las personas jóvenes y promover sus derechos. Los costos son mínimos y no existe una molestia para los particulares, de igual manera, va a existir una Comisión Estatal de Personas Jóvenes conformado por menos funcionarios que en la Ley pasada, asimismo se agrega representación del Consejo Ciudadano Juvenil Estatal y de la sociedad civil, garantizando de esta forma mayor participación y pluralidad en las voces e ideas.
	Describa la metodología e indicadores que serán utilizados para evaluar el logro de los objetivos de la regulación propuesta.
	Cumplir con el objetivo del Consejo Ciudadano Juvenil Estatal Cumplir con el objetivo del Parlamento Juvenil Cumplir con el objetivo del Cabildo de las Juventudes